



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00034732- -UNC-ME#FD Curso opcional “Régimen de Vivienda”

---

VISTO:

El EX-2021-00034732- -UNC-ME#FD mediante la cual la Sra Profesora Lidia D. Lasagna y el Sr Profesor Gustavo Bono, presentan la propuesta de Curso Opcional “Régimen de Vivienda” para ser desarrollado en el primer semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006”;

CONSIDERANDO:

Que la Sra Profesora Lidia D. Lasagna y el Sr Profesor Bono Gustavo, presentan la propuesta de Curso Opcional “Régimen de Vivienda” para ser desarrollado en el primer semestre del año 2021;

Que los espacios curriculares opcionales previstos son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Notariado, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado (fs. 7);

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “Régimen de Vivienda”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006,) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20

a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

**Anexo**

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Profesores responsables	Profesores dictantes	Créditos	Requisitos
Sra Profesora Lidia Lasagna responsable de la Materia "Práctica y Ética Notarial" y el Vivienda"		Sra Profesora Lidia Lasagna	Sra Profesora Lidia Lasagna	3	Tener aprobado Derecho Notarial I,
Sr Profesor Bono Gustavo, Profesor encargado de la Materia Derecho Registral I,		Sr Profesor Bono Gustavo	Sr Profesor Bono Gustavo		Derecho Registral I y Práctica y Ética Notarial
			Sr Profesor Augusto Piccon		
			Sr Profesor Guillermo Casanegra		
			Luciana Ortolani		